



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

8710

Aprobación de la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2022 del Ayuntamiento de Felanitx

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de día 11 de octubre de 2022, acordó aprobar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2022 de acuerdo con el siguiente:

- Añadir a la relación inicial de este objetivo estratégico una línea de subvenciones destinada a comercios y pequeñas empresas de Felanitx, con establecimiento abierto al público, por importe de 40.000,00 euros.

Objetivo estratégico 6.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	AREA GESTORA	SECTORES BENEFICIARIOS	OBJECTO	IMPORTE €	FUENTE DE FINANCIACIÓN	MODALIDAD
4310.480001	COMERCIO	Asociaciones de comerciantes y empresarios sin ánimo de lucro	Difusión y promoción del entramado empresarial y comercial de Felanitx mediante actividades que beneficien a la red comercial de Felanitx	6.000,00	Fondos propios	Concurrencia competitiva
4310.470000	COMERCIO - emprendedores	Personas físicas dadas de alta en el régimen especial de trabajadores autónomos como las personas jurídicas que a fecha de la presentación de la solicitud desarrollen una actividad comercial minorista / detallista, de servicios y de restauración en el municipio de Felanitx.	La presente convocatoria tiene por finalidad regular las ayudas económicas que el Ayuntamiento de Felanitx pretende destinar a estimular la creación de oportunidades de negocio en el centro de Felanitx y en determinadas calles de Portocolom mediante la concesión de subvenciones que promuevan el desarrollo empresarial.	20.000,00	Fondos propios	Concurrencia competitiva
4310.470001	COMERCIO	Comercios y pequeñas empresas del municipio de Felanitx, con establecimientos abiertos al público, y las personas físicas mayores de 18 años que realicen compras en estos establecimientos.	El objetivo consiste en fomentar el impulso de pequeñas y medianas empresas para que aumenten sus ventas y, al mismo tiempo, fomentar el desarrollo económico local del municipio de Felanitx, de acuerdo con las competencias atribuidas al artículo 29.1 t) de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, con el fin de aumentar la productividad y competitividad de los comercios.	40.000,00	Fondos propios	Ayudas directas

Felanitx, document signat electrònicament (14 de octubre de 2022)

El alcalde

Jaume Monserrat Vaquer

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/134/1120907>

